



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MAIE_Defensa_Tesis_VILLALOBOS VELAZQUEZ

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 751/2015 que aprueba la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), organizada en forma conjunta con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba (FAMAF); la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3935/2017 que otorga su reconocimiento oficial y validez nacional al título; la RCAIG N° 1/2022; la RESFC-2024-7-E-UNC-GULICH#SP; la RESFC-2024-20-E-UNC-GULICH#SP; la nota de la Dirección de la MAIE; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que según los artículos 3° y 14° y 17° del reglamento de la MAIE, aprobado por RHCS N° 751/2015, los Planes de Trabajo, Director/a y Codirector/a de Tesis de Maestría serán aprobados por Resolución del/la Director/a del GULICH, a propuesta del Consejo Académico de la Carrera, previa aceptación del SAACyT del GULICH.

Que por RCAIG N° 1/2022, se admitió a la estudiante de la MAIE cohorte 2022, Lic. Ana Mirian VILLALOBOS VELAZQUEZ, PAS: A04855614.

Que por RESFC-2024-7-E-UNC-GULICH#SP, se aprobó el plan de trabajo, director y codirectora de la estudiante VILLALOBOS VELAZQUEZ.

Que por RESFC-2024-20-E-UNC-GULICH#SP, se conformó el tribunal especial de tesis de la estudiante VILLALOBOS VELAZQUEZ.

Que la Dirección de la MAIE, por nota del 19 de septiembre del corriente año informa que la mencionada estudiante se encuentra en condiciones de defender su tesis, atento al reglamento de la carrera.

Que se ha fijado fecha, hora y lugar para la defensa de esta tesis, de común acuerdo con los

miembros del Tribunal de Tesis, la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y la Secretaría de Posgrado de FAMAF.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día viernes 27 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs. de manera virtual sincrónica, para que el Tribunal Especial de Tesis reciba la exposición oral de la Tesis de Maestría de la estudiante de la MAIE cohorte 2022, Lic. Ana Mirian VILLALOBOS VELAZQUEZ, PAS: A04855614. El trabajo se titula: "Monitoreo basado en Interferometría Diferencial de Radar (DInSAR) de la actividad del volcán de San Miguel, El Salvador", dirigido por el Dr. Pablo Andrés EUILLADES - DNI: 24.206.144 y codirigido por la Dra. Verónica Matilde MONTENEGRO - DNI: 34.104.456.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.